

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 54/13		
Título:	SUMINISTRO DE UN EQUIPO ROBOTIZADO DE OBTENCION DE IMÁGENES DE RETINA MEDIANTE UN ESCANER POR LASER CONFOCAL PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1867/13 DE FECHA 08/11/2013
Fecha de Resolución de Clasificación	08/11/2013	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	08/11/2013
Empresa Clasificada:	W.M. BLOSS, S.A (Lote 1) ROBOTPLUS,S.L. (Lote 2)	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	Lote 1 de 127.050€ (105.000€+ 22.050€ en concepto de IVA), el plazo de entrega inmediato y el plazo de garantía de 2 años . Lote 2 de 47.583,25€ (39.325,00€+8.258,25€ en concepto de IVA), el plazo de entrega de 15 días y el plazo de garantía de 24 meses .

Órgano de Contratación:
EL RECTOR

Diligencia para hacer constar que con fecha 08 de noviembre de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Servicio de Contratación

EXPTE. 54/13

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la única proposición presentada formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 31 de octubre de 2013, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 54/13 "SUMINISTRO DE UN EQUIPO ROBOTIZADO DE OBTENCION DE IMÁGENES DE RETINA MEDIANTE UN ESCANER POR LASER CONFOCAL PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ", para el lote 1: "Analizador de imágenes de retina mediante escáner por laser confocal (cSLO) por la mercantil" **W.M. BLOSS, S.A.** y para el lote 2: "Brazos robotizados activos para analizador de imágenes de retina mediante escáner por laser confocal (cSLO)" por la mercantil **ROBOTPLUS,S.L.** como las económicamente más ventajosas atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, como a los de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siendo la oferta económica para el lote 1 de 127.050€ (105.000€+ 22.050€ en concepto de IVA), el plazo de entrega inmediato y el plazo de garantía de 2 años y para el lote 2 de 47.583,25€ (39.325,00€+8.258,25€ en concepto de IVA), el plazo de entrega de 15 días y el plazo de garantía de 24 meses. En cuanto a la oferta técnica, se transcribe el informe técnico del cumplimiento de las características técnicas:

Lote 1: W.M. BLOSS, S.A.

"El equipo SPECTRALIS OCT Plus + BluePeak ofertado por W.W. M. BLOSS SA cumple con todas las especificaciones técnicas que constan en el pliego técnico y corresponde además a una marca de primer nivel y alto prestigio. Se valora especialmente que el sistema ofertado ha obtenido todos los certificados legales para su uso en investigación y en diagnóstico clínico y permite obtener una imagen de fondo de alta resolución (30.000 puntos por línea). Además incluye la función de seguimiento activo en tiempo real (tanto para la retina humana como para retinas de pequeños animales de laboratorio) y reconocimiento ocular para no perder el campo de observación durante el examen. Esta función resulta de vital importancia cuando se realizan exámenes tridimensionales y cuando se quiere realizar un seguimiento de



una zona concreta de la retina. También incluye la función EDI (Enhanced Depth Imaging) que esta activada en todos los modos de captura y permite que el mayor punto de enfoque sea la zona inferior consiguiendo imágenes más nítidas de la zona coroides, incluso de la lámina cribosa de la cabeza del nervio óptico.”

Lote 2: ROBOTPLUS, S.L.

“El equipo ofertado por ROBOTPLUS S.L. cumple con todas las especificaciones técnicas que constan en el pliego técnico. Se valora especialmente que el sistema ofertado es silencioso y dispone de puertos de comunicación Ethernet TCP/IP y Modbus TCP y una interfaz gráfica de usuario Polyscope con pantalla táctil.”

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, W.M. BLOSS, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (5.250€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de 599,52€

TERCERO: Requerir a la citada empresa ROBOTPLUS, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (autonómicas).
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (1.966,25€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de 224,53€

CUARTO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Jida Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)